Castilla-La Mancha

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA - LA MANCHA

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

# RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN

*Programa Intensivo Combinado Erasmus+ (BIP)*

*«Memorization in Music Performance» · Curso académico 2026-2027*

En aplicación de las bases de la convocatoria Erasmus+ BIP «Memorization in Music Performance», organizada por la Universidad de Liubliana (Eslovenia), y finalizado el plazo de reclamaciones previsto en dichas bases, la Comisión de Selección, tras valorar las solicitudes y los méritos acreditados, adopta la siguiente resolución definitiva:

**Primero. Adjudicación definitiva de las dos plazas**

Se adjudican definitivamente las dos plazas a las siguientes personas solicitantes, por orden de puntuación:

| Orden | Estudiante | Especialidad | Expediente (máx. 60) | Inglés (máx. 40) | Total (máx. 100) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Lluna Pascual Francés | Saxofón | [50,65] | [30,00] | [80,65] |
| 2 | Jorge Díaz Nieves | Clarinete | [40,56] | [40,00] | [80,56] |

La puntuación total resulta de sumar la valoración del expediente académico (hasta 60 puntos) y la competencia lingüística en inglés acreditada (hasta 40 puntos), conforme al apartado cuarto de las bases.

**Segundo. Suplentes y exclusiones**

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes presentadas, se hace constar que no existen candidatos suplentes ni solicitudes excluidas, al haber resultado seleccionados los dos únicos aspirantes que han participado en la convocatoria y cumplido los requisitos establecidos en las bases.

**Tercero. Finalización del plazo de reclamaciones**

La resolución provisional se publicó el 11 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas. Conforme al apartado octavo de las bases, el plazo de reclamaciones de 24 horas concluyó el 12 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas. Examinadas y resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas, se eleva a definitiva la adjudicación indicada.

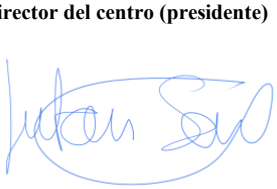
**Cuarto. Efectos de la adjudicación**

La adjudicación definitiva queda condicionada a la aceptación de la institución de acogida y al cumplimiento de los requisitos académicos, administrativos y financieros del programa Erasmus+, así como a la formalización de la documentación exigible, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

En Albacete, a 13 de noviembre de 2026.

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

**Director del centro (presidente)**



Fdo.: Julián Sánchez Martínez

**Jefe de Estudios**



Fdo.: José María Ciria Sobella

**Secretario del centro**



Fdo.: Virginia Romero Gómez

**Jefe del Departamento de Programas de Movilidad**



Fdo.: Francisco José Collado Juan